

ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa con la colaboración del grupo ciclista MTB Los Santos de la Humosa, organiza la “II CRONOMARCHA SANTOS DE LA HUMOSA TOYOTA MOTOR ARJONA”, que se celebrará el próximo día 15 de Septiembre de 2019 en la localidad de Los Santos de la Humosa, Madrid.

Art. 1º. OBJETIVO

El objetivo de la misma es el de dar una vuelta con los amigos y disfrutar de un día de MTB (también es cronometrada para los más rápidos) Esta crono marcha está abierta a todos los aficionados a la bicicleta de montaña mayores de 18 años, y menores no menos de 16 años con autorización de Padre o Tutor legal, con la única salvedad que se encuentra en la limitación del número de plazas. La modalidad de esta marcha es de carácter Cicloturista cronometrada. No competitiva.

Art. 2. CALENDARIO DE LA PRUEBA

Fecha: 15 de septiembre de 2019

Lugar y hora: la prueba se desarrolla entre los términos de los siguientes municipios, Los Santos de La Humosa, Chiloeches y Anchuelo con la salida y llegada en el Municipio de los Santos de la Humosa, aunque puede ser modificado ya que el circuito está por definir y la hora prevista de inicio 09:00H. Los participantes deberán estar en la línea de salida 15 minutos antes del comienzo.

Art. 3. RECORRIDO Y DURACIÓN MÁXIMA

El recorrido tendrá unas distancias de entre 25 y 30 km con 550 de desnivel positivo la ruta corta y entre 40 y 50 km con unos 1100 metros de desnivel positivo la ruta larga, ya que como se explica anteriormente están por definir las rutas, la marcha tendrá una duración máxima de 5 horas para la ruta larga y 4 horas para la ruta corta. El recorrido tiene una dificultad media tanto física y técnicamente

Art. 4. PARTICIPACIÓN

Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente, declaran encontrarse en buenas condiciones físicas y asumen el riesgo derivado de esta práctica deportiva, y declaran a su vez conocer y aceptar el Pliego Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos, por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el evento deportivo “Cronomarcha Los Santos de la Humosa TOYOTA MOTOR ARJONA” del 15 de septiembre de 2019. Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctimas los participantes durante el transcurso de la prueba, siendo los participantes los únicos responsables, y en ningún caso estos o sus representantes, podrán entablar demanda judicial contra la Organización o persona vinculada a ella. Autorizo, además, a que la Organización/Empresas colaboradoras y empresa de cronometraje hagan uso publicitario de las fotos, videos y cualquier otro material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”

Las sanciones y daños propios o ajenos causados directa o indirectamente por el ciclista, derivadas del desobedecimiento de las instrucciones dadas por la Policía, Guardia Civil, Protección Civil, cualquier miembro de la Organización y de las derivadas directa o indirectamente por no respetar las normas de circulación vigentes durante la prueba, serán responsabilidad exclusiva del ciclista y nunca serán trasladadas a la Organización.

Podrán participar en la prueba los ciclistas mayores de 16 años, siempre con autorización Paterna o Tutor, y siempre que el tutor que autorice al menor se haga responsable.

Todos los participantes deberán atenerse a los horarios y lugares de la organización

Además, deberán estar correctamente inscritos, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

La organización, atendiendo a la ley vigente de circulación de bicicletas, establece como obligatorio el uso de casco protector homologado.

La marcha estará abierta al tráfico, por tanto, el participante deberá respetar en todo momento las normas generales de Seguridad Vial. Siguiendo las instrucciones del personal de la Organización

Art. 5. INSCRIPCIONES.

Estará limitada a 400 participantes Y 10 Euros por inscripción, y los corredores disfrutaran de un aperitivo final y camiseta de la prueba así como zona de aparcamiento y vestuarios. La inscripción supone la aceptación del presente reglamento.

Las placas o dorsales serán adjudicados por el orden de inscripción.

INSCRIPCIONES.

Periodo de inscripción

Por internet en la plataforma de inscripciones <http://www.deporticket.com> desde el **20 de junio de 2019 o agotar los dorsales disponibles.**

En la entrega de dorsales y hasta 30 minutos antes de la salida de las pruebas (en caso de quedar inscripciones)

Solo serán considerados participantes en la **II CRONOMARCHA MTB LOS SANTOS DE LA HUMOSA TOYOTA MOTOR ARJONA**

Aquellos que hayan realizado debidamente la inscripción y lleven el dorsal visible. (Dicho dorsal le será facilitado por la organización).

El mero hecho de inscribirse en la cronomarcha lleva consigo la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra los organizadores derivados de los daños que se puedan ocasionar en dicha marcha.

Recogida de dorsales

La Recogida de dorsales se realizará a partir de las 07:30 horas el mismo día de la marcha en la salida.

Documentación necesaria para la recogida de dorsales:

Resguardo de la inscripción o DNI correspondiente al titular de la inscripción. En caso de no poder presentarse el titular deberá de adjuntar además, una autorización firmada para la persona que lo vaya a recoger en el lugar, junto con una fotocopia del DNI.

Art. 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

Aceptar todos los artículos del presente reglamento.

Realizar la totalidad del recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones por los Servicio de Organización, Policía Local, guardia civil y protección civil.

Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su

publicidad.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

El participante inscrito declara haber realizado un entrenamiento adecuado a la prueba que se va a realizar, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse. Por lo que declara estar en condiciones físicas de afrontar la prueba en la que VOLUNTARIAMENTE quiere participar. Aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación, liberando de toda la responsabilidad a toda la Organización, Ayuntamiento colaboradores y patrocinadores ante cualquier incidente, accidente o percance.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla y se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

El participante declara conocer la dureza de la prueba, así como que el itinerario está abierto al tráfico peatonal y rodado en el cual los ciclistas no tienen preferencia. Y atenderá permanentemente a todas las indicaciones que la Organización le haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en su persona.

Cada participante es responsable de portar el correcto equipo para la práctica de la actividad, así como de llevar los elementos necesarios (herramientas y recambios), para subsanar problemas mecánicos que pudieran tener lugar en el transcurso de la marcha.

Igualmente, el participante acepta los consejos de la organización de realizar entrenamientos periódicos, realizar controles médicos previos a la participación, así como la importancia opcional de estar federado.

Todos los participantes deberán ajustarse a las normas de seguridad establecidas en lo referente a su indumentaria y bicicleta. El participante llevará permanentemente el casco homologado debidamente colocado con la correa de seguridad ajustada y cerrada.

Por todo ello, y como condicionante a la participación de la prueba, el participante ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES y sugerencias impuestas por la Organización.

Art. 7. DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

Art.8. DESARROLLO DE LA PRUEBA

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial que estará correctamente marcado y será el único responsable de sus errores.

El recorrido estará señalizado con cintas y cartelería, no balizado, siendo responsabilidad del corredor la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce.

El recorrido estará abierto al tráfico, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.

Están prohibidos los insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas, siendo motivo de descalificación.

El estorbar o perjudicar a otro competidor se considera conducta antideportiva, pudiendo ser penalizada con la expulsión de la prueba por el personal de la organización.

A todo corredor al que se le pida paso debe hacerlo lo antes posible y de manera segura.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGUN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto implicaría su descalificación de forma inmediata del corredor, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la marcha.

Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán HACER CASO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN de la marcha en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicaría la descalificación inmediata.

Avituallamientos:

Habr  avituallamientos l quidos y s lidos a lo largo del recorrido. As  como en la zona de meta al finalizar el recorrido y adem s un aperitivo final.

La organizaci n aconseja a todos los participantes que tengan un seguro federativo.

Art. 9. DERECHOS DE IMAGEN

La participaci n en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotaci n audiovisual, fotogr fica y period stica de la competici n a la organizaci n con a sus patrocinadores para que  sta las utilice como crea preciso en la promoci n de  ste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto medi tico o publicitario deber  contar previamente con el consentimiento de la Organizaci n.

Art. 10. SUSPENSI N O MODIFICACI N DE LA PRUEBA

Si por condiciones meteorol gicas adversas u otras causas ajenas a la organizaci n, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendr  la obligaci n de informar, tan pronto como sea posible a los participantes.

Art. 11. NO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO

La participaci n en esta marcha o evento implica la aceptaci n del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

Art. 12. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Las entidades organizadoras declinando toda responsabilidad de la que pueda ser causa o v ctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los participantes los  nicos responsables y en ning n caso estos o sus representantes podr n entablar demanda judicial contra la organizaci n o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organizaci n no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o despu s de la prueba.

TERCERA: La organizaci n no se hace responsable de Los accidentes sufridos por los participantes, a los que se les prestar  la asistencia necesaria dentro de los medios de que se dispone. En caso de accidente, este se deber  de avisar a la organizaci n.

RESPONSABLES DE LA RUTA:

LA ORGANIZACION TENDRA UN DIRECTOR/CORDINADOR Y AYUDANTES QUE RESOLVERAN LOS PROBLEMAS QUE SURJAN.

RUT METRO: Se adjuntar  informaci n del recorrido en la p gina web.

RUTOMETRO: Ruta Larga aprox. 50 km +1100 desnivel positivo

RUTOMETRO: Ruta Corta aprox entre 20 y 30 km y 600 desnivel positivo

PROPOSICI N DE MEDIDAS DE SE NALIZACI N DE LA PRUEBA:

Casco urbano:

A lo largo de todo el casco urbano habrá:

- Paneles con flechas indicativas del recorrido. Señalizaciones con cinta de seguimiento.
- Personal de la organización debidamente identificado para indicar el camino correcto de la ruta mientras transite todo el pelotón.

Cruces de caminos:

Todos los cruces estarán señalizados de la siguiente manera:

- Paneles con flechas indicativas del recorrido. Señalizaciones con cinta de seguimiento
- Personal de la organización debidamente identificado para indicar el camino correcto de la ruta mientras transite todo el pelotón.

Siendo responsabilidad del ciclista la localización de la señalización de cada cruce, camino, senda, etc.

Dentro del pelotón:

- Miembros de la organización estarán distribuidos por todo el pelotón, para asistir al participante que lo necesite.
- Contaremos igualmente con vehículo todoterreno que atenderán a los ciclistas que no puedan continuar la marcha.

Servicio sanitario:

-
- En la zona de salida/meta estará ubicada la ambulancia que estará dotada y preparada para atenderlas posibles caídas o demás que se pudieran ocasionar.
- También ha sido solicitada ya la presencia de Protección Civil, para ayudarnos por el recorrido de la marcha

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN, DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN RELACIÓN CON EL ENCUENTRO Y SU ASISTENCIA AL MISMO.

1.- Autorizan al Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa y/o cualquiera de los patrocinadores de la "II Cronomarcha Los Santos de La Humosa TOYOTA MOTOR ARJONA" a captar, emitir, reproducir y publicar imágenes y videos de cualquiera de los participantes indicados en este documento, para ámbito geográfico mundial y sin límite temporal en cualquier medio, soporte o formato, en medios de comunicación, páginas Web, o cualquier otro medio de difusión que estime. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho, al honor, en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la intimidad Personal y familiar, y a la Propia imagen.

2.- Ceden al Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, con facultad de cesión a terceros, los derechos de Propiedad Intelectual -con exclusión de los derechos morales- sobre las fotos y/o vídeos realizados durante la "II Cronomarcha Los Santos de la Humosa TOYOTA MOTOR ARJONA", en cualquier medio de difusión, mediante la utilización de cualquier procedimiento técnico o sistema de explotación, durante el máximo tiempo permitido por la Ley y en todo el mundo,

incluyendo a Título enunciativo y no limitado, los derechos de fijación, reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, doblaje y subtitulado; todo ello de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Protección Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de Abril.

3.- El carácter de la cesión es gratuito, sin que tenga derecho a reclamar cantidad alguna como consecuencia de la misma.

4.- Autorizan la incorporación de los datos de carácter personal (incluidas las imágenes y/o grabaciones mencionadas en el apartado 1. En un fichero cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de los Santos de la Humosa, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de Diciembre) de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre que desarrolla la LOPD, y sólo se usarán, según proceda para comunicarse con las abajo firmantes, envío de información, y para realizar las gestiones indicadas en este documento. En el caso de participantes que sean menores de edad a la fecha de firma de este documento, el padre, madre o tutor/a legal manifiestan su conformidad para asumir las responsabilidades que se derivan de este documento, y representan al/los menor/es de edad con su firma. Así mismo declaro haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la propia LOPD, mediante escrito dirigido al responsable del fichero del Excmo. Ayuntamiento de los Santos de la Humosa, acompañado de fotocopia de DNI, que nos puede remitir vía correo electrónico.

Aceptando estar conforme con el citado acuerdo y teniendo capacidad legal de adoptarlo, quedan reflejados a continuación los datos de todos los miembros de la familia que van a tomar parte de la "II Cronomarcha Los Santos de la Humosa TOYOTA MOTOR ARJONA" 2019

Ayuntamiento de Los Santos De La Humosa
Concejalía de Deportes

Fdo.:

Fdo.:

